

CIRCULAR Nº 1/16

DE: Sección Consejo

A: ID, IC, IHA, ITU, UPV, DEAPA, EUCD

FECHA: 26.5.2016

Ref. Expte.: 031700-000259-16

Cúmpleme comunicar a Uds. la Resolución Nº 39 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en su sesión ordinaria efectuada el 25.5.2016:

"VISTO: las pautas aprobadas por este Consejo el 22.7.15 y ajustadas el 28.10.15 para la presentación de Planes de Actividades de Institutos y otros ámbitos de investigación;

CONSIDERANDO: 1) que en dichas pautas se establece que los Planes de Actividades se deben presentar a la Comisión de Investigación, asesora de este Consejo, conjuntamente con la Autoevaluación del año anterior, antes del 31 de marzo de cada año;

- 2) que la resolución del Consejo de fecha 22.7.15, acompañada de las mencionadas pautas fue comunicada a través de la Circular Nº 6-15 de fecha 9.11.15 y en el boletín Patio;
- 3) que el ID presentó el 22.7.15 el Plan de Actividades 2015-2017 por expte. 031130-005608-14 y en esa misma fecha este Consejo le solicitó el ajuste del Plan 2016-2017 de acuerdo a las nuevas pautas, sin haber recibido respuesta a la fecha;
- 4) que la Comisión de Investigación no ha recibido al día de hoy ningún Plan de Actividades; RESUELVE:

Otorgar plazo a los Institutos, UPV, DEAPA y EUCD, para entregar sus respectivos Planes de Actividades, de acuerdo a las mencionadas pautas, en la Comisión asesora de Investigación, hasta el 30.6.16.

9 votos - unanimidad de presentes."

Maria Inés Tejera Jefe Sección Consejo

NOTA 1: Se adjuntan las pautas mencionadas.

NOTA 2: Los Planes de Actividades se entregan en Sección Comisiones